



MUNICIPIO DE LOJA

Oficio N° ML-PSCL-010-2017-O
Loja, 11 de Mayo de 2017.

Arquitecta
Mónica Quintana Molina
GERENTE GENERAL BRAXTON CIA. LTDA.
Quito

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al proceso de Concurso Público Internacional para la contratación de los "**Estudios Complementarios para la Implementación del Centro de Distribución y Logística Urbana de Loja**" signado con el código: **CPI-ML-CAF-PSC-02-2017**, del cual usted es partícipe y en concordancia con el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública RGLOSNC.- las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma. De acuerdo a la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública Capítulo. V de la Convalidación de Errores, Sección I, Art. 153 Error de Forma.- se entenderá errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información. Contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el partícipe en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

De acuerdo a la revisión y sustentados en la norma legal correspondiente la Comisión Técnica, solicita la convalidación de los errores de forma y a la vez se presente lo solicitado, en la Secretaría de Alcaldía del Municipio de Loja, ubicada en las calles Bolívar y José Antonio Eguiguren (esq.), segundo piso, hasta la fecha señalada según el cronograma del procedimiento. Los errores de forma para su respectiva convalidación se describen a continuación:

EMPRESA BRAXTON CIA. LTDA

Páginas ilegibles: Se determinó que las páginas 0025 y 0026 son ilegibles, por tanto se deben cambiar.

Sección I. Formulario de la oferta

1.1. Presentación y Compromiso.

En el formulario que establece el compromiso por parte de la empresa consultora, al presentar la oferta no coloca el nombre del representante legal, si no el de la empresa. Debe señalarse en este



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía



MUNICIPIO DE LOJA

aparte el nombre *“representante legal o apoderado de..... si es persona jurídica”*, de acuerdo al formato.

Sección II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.

2.2. Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto.

En el formato del formulario en lo referente a la experiencia profesional se establece, el **“tiempo de participación”** en la empresa o institución donde se desempeñó el profesional que se está evaluando.

En la oferta referente a la Hoja de vida de la Directora del Proyecto, en relación al proyecto **“Plan de Mejoramiento Urbano”** para la Empresa Pública de Santo Domingo, no se hace constar tiempo de participación de este profesional, se debe aclarar este aspecto.

La misma situación se presenta en relación a la experiencia del experto de Comercio y Logística referente al proyecto **“Transporte Integrado”** para Autotrack, no se hace constar tiempo de participación de este profesional, se debe aclarar este aspecto.

Particular que me permito poner a su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

LIC AZUCENA BRAVO MENDIETA
PROFESIONAL DESIGNADO POR
LA MAXIMA AUTORIDAD

ING. WILSON JARAMILLO SANGURIMA
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN

MGS. EDISON TOAPANTA MENDOZA
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía